MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**POLICÍA NACIONAL**

**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº5**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** **211** **DEL** **28 DE ABRIL DE 2025**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización subasta inversa N° **PN RASES No 5 SA SI 002 2026**

**EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5,**

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia , y se dictan otras disposiciones",* expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad.

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones",* expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad. Delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº5, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SUBASTA INVERSA.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 tiene la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES".**

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SUBASTA INVERSA.

Que mediante Resolución N° 082 del 05/03/2026, suscrita por la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, se designan los integrantes del comité jurídico, técnico y económico.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE $408.000.000,00 incluido IVA. moneda legal colombiana,,** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 31326 y SFI 107 del 26/02/2026** expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos por parte del señor Subintendente JAIRO ALEXIS VILLEGAS VASQUEZ, Jefe de Grupo Gestión Farmacéutica de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5, los cuales obran en la carpeta del proceso; Igualmente fueron publicados el aviso de convocatoria pública, el Estudio previo, el Proyecto del Pliego, para el presente Proceso de Selección Abreviada adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización subasta inversa, el día 04/03/2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - Secop II

Que el día 17/03/2026 se publicó la Resolución Nº 112 de apertura del proceso de selección abreviada en mención, junto con los pliegos definitivos de condiciones para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que el día 27/03/2026 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades:

| ÍTEM | OFERENTE | NIT |
|---|---|---|
| 1 | MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC | 900.622.492-4 |
| 2 | EDA COLOMBIA SAS | 901.415665-8 |
| 3 | COHOSAN | 804.009200-4 |
| 4 | SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA SAS | 900.049.143-1 |

Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló estos resultados siendo publicadas las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para este proceso de selección abreviada en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

El día 16/04/2026 EN LA OPCION MENSAJES se publican los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, así:

| ÍTEM | OFERENTE | VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | JURÍDICA | TÉCNICA | FINANCIERA |
| 1. | SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. | COHOSAN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que el día 16/04/2026 se dio apertura al sobre N° 2 ECONÓMICO, y se publica la lista de oferentes habilitados para participar en la subasta así:

| ÍTEM | PROPONENTE | % DE DESCUENTO OFRECIDO EN LA OFERTA INICIAL | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| | COHOSAN | 10% | HABILITADO |
| | SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA SAS | 1% | HABILITADO |

Que el día 16/04/2026 se dio inicio a la subasta electrónica con los dos oferentes habilitados, obteniendo los siguientes resultados:

| ÍTEM | OFERENTE | NIT | % DESCUENTO OFERTADO EN SUBASTA ELECTRÓNICA |
|---|---|---|---|
| 1. | SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA | 90049143-1 | 6,56% |
| 2. | COHOSAN | 804009200-4 | 4,66% |

Dando cumplimiento a la Resolución No. 001 del 27 de marzo de 2020, (literal i, art.9º) o el acto administrativo que la modifique, adicione o sustituya, "*i) Recomendar al delegatario de contratación el sentido de la decisión a adoptar para la definición del proceso, para lo cual, presentará la respectiva sustentación ante el Comité de Adquisiciones.*"

Que mediante acta de presentación de verificaciones y recomendación N° 2026-001506- RASES-GRUCO -11.6 del 22 de abril de 2026 el comité de adquisiciones en atención al resultado obtenido en las verificaciones realizadas por parte del comité evaluador y teniendo en cuenta el resultado obtenido en la subasta inversa electrónica, se recomienda a la Señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, realizar la adjudicación al oferente **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA** identificada con NIT No 900.049.143-1 se le aplicara dieciséis punto cincuenta y seis por ciento (16,56 %) de descuento a cada uno de los ítems, teniendo en cuenta, que CUMPLIÓ jurídica, técnica y económicamente, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rigen el proceso y en consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO°:** ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada – Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización Subasta Inversa PN RASES N° 5 SA SI 002 2026 , que tiene por objeto "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES" a la entidad **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA identificada con NIT No 900.049.143-1, quien tiene como representante legal suplente aL señor CARLOS JULIO MEJIA FERREIRA identificado con cedula de ciudadanía No. 8.668.441 de Barranquilla** por un valor total de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($408.000.000,00) incluido IVA**.

Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 31326 SIF No. 107 Del, 26/02/2026 expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5. En atención a que cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos y de acuerdo al resultado de la subasta inversa electrónica.

**ARTICULO SEGUNDO**: La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, al oferente favorecido.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Floridablanca, Santander, el 28/04/26

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

| Elaboró: | Revisó: | Revisó: | Revisó: | Revisado: |
|---|---|---|---|---|
| PUN 08. SOFIA BAUTISTA PEDRAZA<br>Analista de contratos RASES No 5 | IJ. JOHN PACHON ROJAS<br>Analista Grupo Contratos RASES No 5 | CT. OSCAR MERINO CHAMORRO<br>Jefe Grupo Contratos RASES No 5 | PES08. VIVIANA GONZALEZ VEGA<br>Abogado RASES No 5 | MY. LEONARDO VEGA CALA<br>Jefe Área Logística y Financiera Bases N° 5 |

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono(s) 6077000880 EXT7204
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co